

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N. ° 10 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 29 días del mes de abril 2025, siendo las 08:48 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Extraordinaria N. ° 10 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARAVIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 6/2025.

Sr Oscar Aldana Director Secplan, explica la modificación presupuestaria, enmarcada principalmente en el bono al personal de aseo y aprobado. Son cerca de M\$1.000, pero principalmente un ajuste de cuentas, están igual el aporte bono de trabajadores, otros ajustes.



AUMENTO DE INGRESOS

06 99	Otras Rentas de la Propiedad	773,801
05 03 002	Otras Transferencias Corrientes	174,404
13 03 008 002	Fondo Nacional de Iniciativa Regional (FRIL)	53,000
TOTAL		1,001,205

AUMENTO DE INGRESOS

06 03	Intereses	773,801
TOTAL		773,801

AUMENTO DE GASTOS

22 07	Servicios de Impresión	600
22 08	Servicios Generales	200
		174,404

AUMENTO DE INGRESOS

29 06	Equipos Computaciones	950
31 02 004	Obras civiles	53,000
31 02 004 196 902	Obras civiles	28,000
TOTAL		257,154

DISMINUCIÓN DE GASTOS

22 02	Calzados	200
22 04	Materiales para Mantenimiento	700
22 06	Mantenimiento y reparación	600
29 05	Otras Maquinarias y Equipos	250
31 02 004 207 902	Obras civiles	3,000
31 02 004 208 902	Obras civiles	15,000
31 02 004 209 902	Obras civiles	10,000
TOTAL		29,750

Concejal Sr Hermes Medina, pide se profundice respecto a las rentas de propiedad.

Sr Oscar Aldana Director de Secplan, corresponde a los intereses en las cuentas de la municipalidad, es un cambio de cuenta.

Concejal Sr Mauricio Torres, referente al cierre perimetral del estadio, retoma el tema del túnel que al salir se golpean la cabeza; pide se revise antes del cierre.

Sr Oscar Aldana Director de Secplan, se puede revisar aun.

Concejal Sr Hermes Medina, ¿Qué pasa con los recursos del royalty?

Sr Oscar Aldana Director de Secplan, ingresan el 4 cuotas, ya van dos.

Concejal Sr Hermes Medina, ¿en que se van a usar?

Sr Oscar Aldana Director de Secplan, eso se pasó en dos modificaciones atrás, entre eso combustible, garitas, y varios más.



Concejal Sr Hermes Medina, deberían destinarse a infraestructura para que algo quede.

Sr Oscar Aldana Director de Secplan, dentro de los recursos destinados, hay cerca de \$200.000.000.- enfocados específicamente en obras civiles. Se indicó que, tal como se mencionó anteriormente, se destinarán aproximadamente \$70.000.000 para la construcción de garitas, lo que responde a una prioridad planteada por el alcalde, quien solicitó intervenir en diversos puntos de la comuna con paraderos, garitas y pavimentaciones. También se contempla el mejoramiento de multicanchas, ya sea a través de administración directa o mediante la compra de materiales, según corresponda en cada caso.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, respecto al programa PMU IRAL, específicamente si este contempla otra cuota para el año, considerando que habitualmente se reciben dos cuotas anuales.

Sr Oscar Aldana Director de Secplan, es un solo proyecto son M\$100 millones que ya están, pero hay que hacer la parte técnica para postularlos.

Concejal Sr Raúl Landini, respecto al gasto del royalty, se podrían consensuar algo; se entiende que es facultad del alcalde el destino de los fondos, es interesante poner criterios para el gasto; por ejemplo 50% para obras civiles, pero que queden fijos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: aprueba**
- **Concejal Medina: aprueba**
- **Concejal Torres: aprueba**
- **Concejal Landini: aprueba**
- **Concejal Lagos: aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: aprueba**

(157) El concejo municipal con la ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la Modificación presupuestaria Municipal N° 6/2025, según lo presentado y expuesto por el Director Secplan Sr Oscar Aldana.

II. TOMAR ACUERDO POR REAJUSTE AL ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 20.976, QUE OTORGA LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO A OCHO (8) PROFESORES/AS, POR UN MONTO DE \$160.285.768, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.822.

Sr Javier Nahuelcheo Director DAEM, Lo que se va a presentar hoy corresponde a un reajuste. Esta nómina, que los señores concejales tienen en su poder desde la semana pasada en su expediente, ya había sido presentada el año pasado en octubre. Sin embargo, este año se recibió nuevamente una resolución en el mes de abril, específicamente con fecha 2 de abril,



bajo la Resolución N° 1950. Dado que los recursos no llegan en enero ni febrero, y tampoco el 31 de marzo, se debe incorporar un reajuste para todos los profesores. El monto traspasado el año pasado correspondía a \$159.244.516.- El nuevo reajuste que se incorpora ahora corresponde a \$160.285.768.- La diferencia entre ambos montos es de \$1.000.041.252, la cual debe ser distribuida entre los 8 profesores que también se encuentran en la nómina. A continuación, se detallarán sus nombres para dejar constancia y claridad respecto a los funcionarios involucrados.

N°	NOMBRE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
1	GLORIA CRISTINA BELLO SILVA
2	VERONICA INES FIGUEROA JARAMILLO
3	ALICIA CRISTINA GOMEZ GASCON
4	LILIANA PAULINA HERING LOPE
5	CECILIA DEL CARMEN IBAÑEZ VASQUEZ
6	PLACIDO KRAUSE PARDO
7	JULIA DEL ROSARIO SEPULVEDA INOSTROZA
8	FLOR MARINA URRUTIA PEDREROS

Por último, y también para conocimiento, al igual que lo señala la ficha, el monto total que corresponde a los 8 profesores, según la sumatoria, asciende a \$246.594.528.- Sin embargo, para efectos del anticipo de subvención que corresponde a esta entidad, el monto es únicamente de \$160.285.758.- Los montos diferenciales corresponden al Aporte Complementario y al Aporte Fiscal Extraordinario, según lo establecido en la normativa vigente.

Concejal Sr Raúl Landini, consulta si se hará alguna ceremonia para el retiro de estos profesionales.

Concejal Sr Mauricio Torres, Es importante destacar a los grandes profesionales que hoy se acogen a retiro. Quien interviene en esta ocasión tuvo la oportunidad de acompañarlos y conocer de cerca el valioso trabajo que realizaron durante su trayectoria. Se menciona con especial afecto a la profesora Verónica, una mujer de campo, dedicada y cercana, recordada por su vocación y cariño hacia los estudiantes. También a la profesora Cristina, quien ejerció como directora, destacando por su entrega, especialmente con estudiantes en situación de vulnerabilidad, brindándoles contención y apoyo. Del mismo modo, se valora la labor de la profesora Cecilia Ibáñez Vázquez, reconocida por su compromiso y profesionalismo constante. En general, todos los docentes que hoy concluyen esta etapa lo hacen no por falta de vocación, sino porque han cumplido un ciclo establecido por la normativa. Por ello, se les reconoce con respeto, gratitud y admiración. Se solicita al señor Javier hacer llegar este saludo y felicitación a cada uno de ellos, en reconocimiento a su dedicación y aporte a la educación.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: aprueba**
- **Concejal Medina: aprueba**
- **Concejal Torres: aprueba**
- **Concejal Landini: aprueba**
- **Concejal Lagos: aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: aprueba**



(158) el concejo municipal aprueba por unanimidad otorgar reajuste al anticipo de subvención de conformidad a las disposiciones establecidas en la ley 20.976, que otorga la bonificación por retiro voluntario a ocho (8) profesores/as, por un monto de \$160.285.768, según lo establecido en la ley N°20.822 y presentado y expuesto por el Director del DAEM Sr Javier Nahuelcheo.

III. TOMAR ACUERDO OTORGAMIENTO MEDALLA JERÓNIMO DE ALDERETE AÑO 2025.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, Se pasa al tercer punto de la tabla, correspondiente a la toma de acuerdo para la entrega de la Medalla de Reconocimiento Ciudadano "Jerónimo de Alderete". Como es tradición, esta máxima distinción se otorga cada año a un personaje público destacado de la comuna. En esta oportunidad, se encuentra a la espera de las propuestas de nombres por parte de los señores concejales. Cabe recordar que hace dos semanas se solicitó formalmente al Concejo la presentación de dichas propuestas, algunas de las cuales ya han sido recepcionadas. Se menciona que el concejal Landini hizo llegar una propuesta, al igual que el concejal Medina. Por tal motivo, se solicita a cada concejal que haga mención, en esta sesión, de la persona que propone, con el fin de avanzar en la definición que debe tomarse hoy para cumplir con los plazos establecidos y proceder con la respectiva comunicación oficial.

Concejal Sr Jaime Beltran, hizo llegar la información correspondiente a la encargada de gabinete, señora Gloria Novoa, así como también al Secretario Municipal, para los fines estipulados en el contexto de la Medalla Jerónimo de Alderete. Se propone como candidato a este reconocimiento al señor **Ricardo Patricio Iturra Contreras**, quien se ha desempeñado por más de 35 años como suplementero, un oficio que actualmente se encuentra en vías de extinción. Nacido en Villarrica el 4 de abril de 1961, cursó sus estudios básicos en la Escuela Municipal N° 4 (hoy Alexander Graham Bell) y enseñanza media en el actual Liceo Bicentenario Araucanía y el Liceo Industrial San José. El concejal destaca la trayectoria de don Ricardo, quien ha ejercido su labor con esmero y sacrificio, incluso en condiciones climáticas adversas, siendo reconocido recientemente en un reportaje del Diario Austral. Ha distribuido medios como El Austral, El Mercurio y otros, representando con dignidad un trabajo tradicional que persiste pese a los avances digitales. Además, fue parte del extinto periódico local *Correo del Lago*. Se plantea que, en caso de no lograrse la unanimidad para otorgarle la medalla, se considere al menos la entrega de un galvano de reconocimiento, en representación de todos los suplementeros de la comuna, valorando así una labor silenciosa pero significativa para la comunidad de Villarrica.

Concejal Sr Hermes Medina, informa que ha propuesto como candidato al señor **Elio Gabriel González Burgos**, más conocido por la comunidad como **"don Lito del quiosco"**. Nacido en Curacautin, don Elio se trasladó a Villarrica tras realizar su servicio militar, donde se estableció definitivamente. Se casó con la señora Érika Suazo Loncochino, con quien formó una familia de tres hijos, todos profesionales. Lleva más de 43 años dedicado al emprendimiento en Villarrica, siendo un referente en el comercio local. Su quiosco es ampliamente reconocido por la comunidad y forma parte del paisaje urbano de la comuna. El concejal señala que, de no ser seleccionado para recibir la Medalla Jerónimo de Alderete o el reconocimiento de Hijo Ilustre, al menos se considere la posibilidad de otorgarle un galvano, en mérito a su larga trayectoria, compromiso y aporte al desarrollo local.

Concejal Sr Raúl Landini, Como ya se había señalado previamente, resulta muy gratificante proponer un reconocimiento a una destacada dirigente social: la señora **Viviana**



Fuentes Sandoval. Mujer mapuche de origen campesino, ha enfrentado la adversidad con valentía, sacando adelante a su familia y liderando con éxito dos comités de vivienda, con una gestión ejemplar. Su fortaleza moral, valores firmes y compromiso social son ampliamente reconocidos, destacándose por no rendirse frente a las dificultades ni doblegarse ante actitudes autoritarias. Durante la pandemia, participó activamente en ollas comunes, ofreciéndose voluntariamente para colaborar, lo que refleja su espíritu solidario y vocación de servicio. Además, representa a una asociación de mujeres mapuches y urbanas, fortaleciendo su rol como líder y su vínculo con la comunidad. Por todo lo anterior, **Viviana Fuentes Sandoval** merece un reconocimiento significativo en el marco del aniversario de Villarrica, en mérito a su trayectoria, su labor social y su permanente trabajo por el bienestar

Concejal Sr Mauricio Torres, Se desea destacar, de manera especial y con profundo respeto, la figura de la señora **Leonor González Castillo**, ya fallecida, quien fue la matriarca de la familia Ríos. A pesar de su partida, se propone reconocer su legado a través de su familia, considerando la huella que dejó en la comunidad. La señora Leonor se destacó por ser una mujer fuerte, de valores sólidos, que supo sostener y guiar a una familia numerosa, criando incluso hijos que no eran biológicamente suyos, siempre llevándolos por el buen camino. Era conocida por su trato cálido y generoso, tanto con vecinos como con turistas, quienes siempre se llevaban una grata impresión por su hospitalidad. Ofrecía con cariño su salmón ahumado, presentado con dedicación, lo que contribuyó también al desarrollo del turismo local. Además, a pesar de su edad, fue parte activa de un grupo de rescatistas, demostrando su compromiso y espíritu de servicio hasta el final. Por todo lo anterior, se plantea la posibilidad de otorgar un reconocimiento póstumo a la **señora Leonor González Castillo**, a través de la familia Ríos, en honor a su legado como mujer ejemplar, guía familiar y referente comunitario.

Concejal Sr Roberto Lagos, Se expresa la convicción de que los reconocimientos deben hacerse en vida. Sin embargo, cuando eso no fue posible, los homenajes póstumos se convierten en una forma legítima y necesaria de rendir tributo. En ese contexto, se desea sugerir un reconocimiento póstumo —ya sea la Medalla Jerónimo de Alderete o un galvano especial— a la **señora Virginia Cortés Jara**. Destacada contadora de la comuna, dedicó gran parte de su vida al fortalecimiento de los emprendimientos locales. Tuvo un rol clave en la creación de los estatutos de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Villarrica, y fue ampliamente valorada por su profesionalismo y compromiso con el desarrollo económico local. Una anécdota que se recuerda con especial afecto es cuando, poco antes de fallecer, comentó que a pesar de sus años de servicio, nunca había recibido un reconocimiento formal. Expresó su deseo de que, si él llegaba a ser concejal, se le pudiera entregar algún gesto de gratitud por su trayectoria. Hoy, aunque ya no está, se considera que **la señora Virginia Cortés Jara** dejó una huella significativa en Villarrica, y que su familia merece recibir un reconocimiento simbólico por el invaluable legado que dejó a la comuna.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, Sin duda, todos los nombres presentados hasta ahora son merecedores de reconocimiento, tanto por su historia como por los aportes realizados a la comuna. El concejal Seiffert propuso a la **señora Gloria Alegría**, destacada dirigente de Lican Ray, vinculada a Villa del Carmen, con una larga trayectoria en la gestión de proyectos de beneficio vecinal y una historia comunitaria ampliamente reconocida. Asimismo, el Alcalde presenta al Concejo una nueva propuesta: **don Manuel Umaña**, un hombre de destacada trayectoria en el ámbito educativo y comunitario. Profesor de Estado, llegó muy joven a Villarrica, donde desarrolló su carrera docente, principalmente en la localidad de Ñancul, siendo uno de los impulsores de la Escuela Voipir de Ñancul. Además de su labor educativa, fue presidente de la Junta de Vecinos, fundador y encargado del Comité de Agua



Potable Rural (APR) por 29 años y presidente de la Agrupación de Profesores Jubilados de Villarrica. Con 93 años de edad, también se destaca su compromiso con el voluntariado: fue director durante muchos años de la Cuarta Compañía de Bomberos, y prestó servicio en la compañía de Ñancul, participando activamente en su desarrollo. Por su vocación de servicio, trayectoria docente y compromiso comunitario, **don Manuel Umaña** es presentado como un merecido candidato a ser reconocido por el municipio.

Concejal Sr Raúl Landini, Se considera absolutamente acertada la propuesta presentada, ya que se han mencionado personas con una trayectoria destacable. En particular, se reconoce el mérito de quien ha dedicado su vida a la Protección Civil, colaborando activamente con Bomberos, aportando al desarrollo social a través de los APR, y dejando una huella profunda en su trayectoria como profesor. Sin duda, se trata de una persona que reúne todas las condiciones para recibir una distinción tan honrosa, por su compromiso, servicio y valioso aporte a la comuna.

Sr. Néstor Burgos secretario Municipal, En relación al procedimiento de votación, se aclara que existe un acuerdo de Concejo establecido hace ya varios años, el cual determina que el nombre seleccionado debe ser aprobado por unanimidad. Sin embargo, también se señala que no existe un reglamento específico que regule formalmente el proceso de entrega de la Medalla Jerónimo de Alderete, por lo que dicho acuerdo ha sido la base utilizada hasta ahora para guiar esta decisión. Da lectura al decreto 90 del 30.04.1987 que instituye la medalla.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Sr Manuel Humaña**
- **Concejal Medina: Sr Manuel Humaña**
- **Concejal Torres: Sr Manuel Humaña**
- **Concejal Landini: Sr Manuel Humaña**
- **Concejal Lagos: Sr Manuel Humaña**
- **Alcalde Sr. Astete Sr Manuel Humaña**

(159) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar en forma póstuma, la medalla al Mérito “JERÓNIMO DE ALDERETE” año 2025, al siguiente vecino de Villarrica:

- **SR. MANUEL ANTONIO HUMAÑA JIMENEZ.**

IV. ENTREGAR DE LAS BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN AUDITORIA MUNICIPAL.

Sr Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, informa al Concejo Municipal que ya se encuentran listas las bases de licitación para la auditoría municipal, la cual fue previamente comprometida por el alcalde y cuenta con el respaldo del Concejo. Se ha definido que esta será una auditoría financiera y de cumplimiento, que abarcará todos los procesos municipales. Las bases fueron elaboradas en conjunto con el Departamento Jurídico y la Secretaría de Planificación (Secplan), y se contempla su publicación para la próxima semana. No se hace entrega anticipada de las bases a los concejales, ya que la ley impide otorgar preferencia a alguna persona o entidad interesada. Estas deben ser conocidas simultáneamente por todos los postulantes al momento de su publicación oficial, asegurando así igualdad y transparencia en el proceso. Se aclara que se trata de una auditoría con estándares exigentes, cuyo objetivo es contar con profesionales de alto nivel. El presupuesto asignado por Secplan para esta licitación es de \$50.000.000, lo que refuerza la exigencia de calidad para quienes postulan. Por el



momento no es posible entregar mayores detalles del contenido de las bases, pero si algún concejal tiene consultas generales, puede plantearlas con toda libertad.

Concejal Sr Raúl Landini, que no se repita la situación ocurrida en la auditoría anterior, donde la persona designada como contraparte municipal generó observaciones en cuanto a la continuidad y transparencia del proceso. Se sugiere que, para esta nueva auditoría, se designe a una contraparte distinta, que garantice imparcialidad y facilite un desarrollo claro y confiable del trabajo auditor.

Sr Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, Se puede adelantar que la contraparte de esta auditoría será la administración municipal, y no participará ninguna persona que haya estado involucrada en procesos anteriores. La administración municipal ha sido considerada como una instancia neutral, ya que no interviene directamente en materias financieras, administrativas, contables ni de control. De esta manera, se busca garantizar que los auditores cuenten con una contraparte objetiva, que les proporcione toda la información requerida de forma transparente y oportuna.

Concejal Sr Raúl Landini, En la auditoría pasada se observó una gran cantidad de informes en los que el auditor señaló que no pudo acceder a la información solicitada. Fueron varios los capítulos del informe en los que se indicaba que, pese a haber requerido antecedentes, no se obtuvo respuesta o acceso a los datos necesarios. Bajo esas condiciones, es evidente que un auditor difícilmente puede emitir un juicio certero o realizar un trabajo riguroso. Esta situación está documentada en el informe, el cual puede ser revisado por los concejales, y deja en evidencia la limitada disponibilidad de información durante ese proceso.

Sr Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, Respecto a ese punto, se informa al concejal que dentro de las bases de licitación se establece expresamente que el municipio, a través del contrato, se compromete a entregar los antecedentes solicitados por los auditores dentro de un plazo determinado. Asimismo, se incorpora la obligación de todos los funcionarios municipales de colaborar y proporcionar la información requerida por el equipo auditor, con el fin de asegurar un proceso transparente y eficiente.

Concejal Sr Hermes Medina, consulta si considera que con ese presupuesto se podrá realizar una auditoría de calidad. La pregunta específica es si \$50.000.000 son suficientes, ya que no parece ser una cifra significativa para una auditoría que cumpla con los estándares que se esperan.

Sr Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, Señala que se está de acuerdo con la observación del concejal, en el sentido de que con un presupuesto mayor se podría realizar una auditoría de mayor envergadura, con un equipo auditor más amplio y con un alcance más extenso. Sin embargo, se explica que el alcance de esta auditoría se acotó exclusivamente al municipio, dejando fuera las áreas de salud y educación, precisamente para ajustarse al monto disponible. Se reconoce que los recursos siempre son limitados y las necesidades muchas, por lo que se está haciendo el mejor esfuerzo posible para obtener un producto de calidad dentro de los márgenes presupuestarios establecidos.

Concejal Sr Hermes Medina, en algún momento, también debería considerarse la realización de una auditoría en las áreas de Salud y Educación, ya que son sectores relevantes que merecen ser revisados con el mismo nivel de rigurosidad.



Presidente concejo Alcalde sr Pablo Astete, Señala que está dentro de los planes realizar también una auditoría en las áreas de salud y educación. Sin embargo, por ahora se ha decidido abocarse prioritariamente a la auditoría del ámbito municipal, considerando la necesidad de establecer primero ciertas condiciones y revisar lo que ocurre específicamente en esa área. Una vez concluida esa etapa, se evaluará la posibilidad de destinar recursos disponibles para avanzar en auditorías adicionales, siempre en función de la disponibilidad presupuestaria.

Concejal Sr Hermes Medina, dentro de las áreas de salud y educación, también existen recursos disponibles que podrían destinarse a la realización de una auditoría. Por lo tanto, se plantea que sería viable considerarlo en una etapa posterior, una vez finalizada la auditoría en el área municipal.

Sr Oscar Gutiérrez Administrador Municipal, sería muy positivo poder llevarla a cabo. Obviamente, el presupuesto es único e indivisible, ya que tanto el PASAM como el PADEM constituyen un presupuesto único. Se expresó también conformidad con lo realizado hasta ahora, considerando que, con los recursos disponibles, fue posible acotar el trabajo a esta área. Sin embargo, esto no descarta que en el futuro se puedan realizar auditorías en las áreas de salud y educación. En educación, además, existe un proceso de traspaso en curso. Por lo tanto, mucha de la información actual no es válida para tomar decisiones a largo plazo, ya que no se cuenta con un horizonte claro. Esta auditoría, más que nada, busca establecer un diagnóstico claro del estado actual y así comenzar con paso firme la gestión administrativa.

Srta. Paulina Lavado Asesora Jurídica, Se señaló que, obviamente, no se hace entrega de las bases, ya que esto podría implicar que algún eventual oferente acceda con anticipación al pliego de condiciones que se licitará. Solo eso. En cuanto al resto, se indicó que la Unidad Jurídica realizó todo el trabajo correspondiente y que incluso continuó trabajando hasta altas horas del día anterior, con el fin de revisar y asegurar que esta auditoría quede con las mejores estipulaciones y conforme a la legalidad vigente.

Concejal Sr Raúl Landini, señaló, para efectos del acta y de la ciudadanía que está presenciando este Concejo Municipal, que una auditoría no constituye un juicio, ni una acusación, persecución o venganza. Por el contrario, representa un acto de transparencia y orden, completamente apropiado para cualquier administración, considerando que los recursos administrados por esta municipalidad son públicos. Se indicó que, al igual que se realizó durante la administración pasada, corresponde —y es absolutamente necesario— llevar a cabo este proceso durante la presente gestión. Se valoró positivamente la decisión del presidente del Concejo y se expresó la esperanza de que esta licitación no arroje falencias. Justamente ese es el objetivo: detectar posibles irregularidades, aunque lo ideal sería no encontrar ninguna, ya que para nadie es grato enfrentar situaciones que no corresponden. De todas formas, se reiteró que se valora este ejercicio de transparencia y probidad. Se destacó que actualmente la ciudadanía está atenta al uso de los recursos públicos, por lo que este tipo de acciones resultan sumamente necesarias. Se concluyó indicando que ojalá este tipo de auditorías se vuelvan una práctica recurrente en todas las administraciones, ya que auditar debe entenderse como algo completamente normal dentro de la gestión pública, considerando que los recursos involucrados no son propios, sino públicos.

Presidente concejo Alcalde sr Pablo Astete, se está trabajando con el objetivo de transparentar la situación financiera que se necesita mostrar también a la comunidad. Se recalcó que los recursos administrados no pertenecen a los funcionarios, sino que son recursos



de la comunidad. Por lo tanto, se consideró importante dar a conocer los resultados de inversión y el manejo de fondos del municipio en todas sus áreas, cuentas y partidas. Se expresó acuerdo con que este tipo de auditorías se implementen de forma permanente, y que ojalá se contara con más recursos para establecerlas como un criterio continuo, no solo en esta, sino en cualquier administración. Sin embargo, se reconoció que esto depende de la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se manifestó la intención de realizar el trabajo de la manera más eficiente posible y se expresó el deseo de licitar una buena consultoría. Se destacó la importancia de observar cuidadosamente ese aspecto, ya que existen distintos tipos de consultorías, algunas de las cuales —sin ser necesariamente dudosas— tienen antecedentes que deben ser considerados. Por ello, se sugirió tener a la vista recomendaciones de personas con experiencia que puedan colaborar en el proceso.

Concejal Sr Raúl Landini, en caso de no realizarse a través de una auditoría externa, se inicie igualmente una revisión de los procesos de gestión. Esto, considerando que durante la administración anterior se aumentaron las contrataciones en un 100%, lo que hace necesario evaluar si existen procesos duplicados, entre otros aspectos. Se planteó que todo es perfectible y que es posible mejorar la eficiencia dentro del municipio, especialmente considerando que actualmente se trabaja bajo la expectativa de un presupuesto más reducido, como ocurrió el año pasado. Por ello, se consideró fundamental realizar los ajustes necesarios para optimizar la gestión.

Concejal Sr Jaime Beltran, señaló que se trata de una acción esperada, considerando que en su momento ya se votaron los recursos destinados a esta auditoría. Se reconoció que probablemente siempre faltarán recursos, pero también se es consciente de que actualmente se vive un contexto de limitaciones financieras que forman parte de la realidad municipal. Se indicó que destinar \$50.000.000 para esta auditoría representa un monto significativo, especialmente en el contexto actual. Aunque en el futuro se podría evaluar la posibilidad de aumentar esta cifra, se estimó que el monto actual es adecuado para los tiempos que se enfrentan. Asimismo, se destacó que esta auditoría no tiene un carácter punitivo, penal ni sumarial. Desde este punto de vista, lo relevante es, tal como lo ha mencionado el administrador municipal, mejorar los procesos internos y aumentar la eficiencia en el gasto de recursos. Se recalcó que ese es el objetivo principal, más allá de cualquier interpretación que pudiera dar un enfoque persecutorio, el cual no corresponde con el propósito real de esta acción. Lo que se busca es aumentar la eficiencia y capacidad operativa de la Municipalidad de Villarrica, especialmente en lo que respecta al uso de recursos y al desarrollo de los procesos institucionales. Se expresó también la intención de evaluar, eventualmente, la posibilidad de extender esta iniciativa a las áreas de salud y educación municipal, siempre con el objetivo de mejorar la calidad en la entrega de servicios a la comunidad. Finalmente, se manifestó total acuerdo con esta medida, reiterando la importancia de seguir fortaleciendo los servicios municipales en beneficio directo de sus principales usuarios: los habitantes de la comuna de Villarrica.

Presidente concejo Alcalde sr Pablo Astete, Agradece a los concejales la disposición y el respaldo entregado para llevar adelante la auditoría. El proceso avanza de manera positiva, y se espera contar con alguna respuesta en las próximas semanas.



V. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(157) El concejo municipal con la ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la Modificación presupuestaria Municipal N° 6/2025, según lo presentado y expuesto por el Director Secplan Sr Oscar Aldana.

AUMENTO DE INGRESOS			
06 99	Otras Rentas de la Propiedad		773,801
05 03 002	Otras Transferencias Corrientes		174,404
13 03 008 002	Fondo Nacional de Iniciativa Regional (FRIL)		53,000
TOTAL			1,001,205
AUMENTO DE INGRESOS			
06 03	Intereses		773,801
TOTAL			773,801
AUMENTO DE GASTOS			
22 07	Servicios de Impresión		600
22 08	Servicios Generales		200
			174,404
AUMENTO DE INGRESOS			
29 06	Equipos Computaciones		950
31 02 004	Obras civiles		53,000
31 02 004 196 902	Obras civiles		28,000
TOTAL			257,154
DISMINUCIÓN DE GASTOS			
22 02	Calzados		200
22 04	Materiales para Mantenimiento		700
22 06	Mantenimiento y reparación		600
29 05	Otras Maquinarias y Equipos		250
31 02 004 207 902	Obras civiles		3,000
31 02 004 208 902	Obras civiles		15,000
31 02 004 209 902	Obras civiles		10,000
TOTAL			29,750

(158) el concejo municipal aprueba por unanimidad otorgar reajuste al anticipo de subvención de conformidad a las disposiciones establecidas en la ley 20.976, que otorga la bonificación por retiro voluntario a ocho (8) profesores/as, por un monto de \$160.285.768, según lo establecido en la ley N°20.822 y presentado y expuesto por el Director del DAEM Sr Javier Nahuelcheo.

N°	NOMBRE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
1	GLORIA CRISTINA BELLO SILVA
2	VERONICA INES FIGUEROA JARAMILLO
3	ALICIA CRISTINA GOMEZ GASCON
4	LILIANA PAULINA HERING LOPE
5	CECILIA DEL CARMEN IBAÑEZ VASQUEZ
6	PLACIDO KRAUSE PARDO
7	JULIA DEL ROSARIO SEPULVEDA INOSTROZA
8	FLOR MARINA URRUTIA PEDREROS



(159) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar en forma póstuma, la medalla al Mérito “JERÓNIMO DE ALDERETE” año 2025, al siguiente vecino de Villarrica:

- **SR. MANUEL ANTONIO HUMAÑA JIMENEZ.**

Se da término a la sesión a las 09:52 Horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=xSR13ZcYjF8>

